

Quito, 15 de Febrero de 2013

Señores Socios
HERSAGA COMPAÑÍA LIMITADA
Presente.-

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de HERSAGA CIA. LTDA., presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de Diciembre de 2013, bajo los siguientes aspectos:

1. He revisado el balance general de HERSAGA CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2013, y los correspondientes estado de resultados, y evolución patrimonial con corte al 31 de Diciembre de 2013. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del comisario es emitir un informe basado en la revisión; a continuación en resumen los saldos revisados y un comparativo con los saldos de los años 2010, 2011 y 2012.

Balance General 2010 – 2013

	2010	2011	2012	2013	DIF.	T.V.A
ACTIVOS	316.063	312.173	350.417	350.776	369	0%
ACTIVOS CORRIENTES	81.877	79.956	116.011	127.732	11.722	10%
FIJO	234.187	232.216	234.406	223.043	(11.363)	-5%
PASIVO	325.347	314.660	343.137	332.532	(10.605)	-3%
PASIVO CORRIENTE	88.439	89.175	141.725	158.589	16.863	12%
LARGO PLAZO	236.909	225.486	201.411	173.943	(27.468)	-14%
PATRIMONIO	(9.284)	(2.487)	7.280	18.243	10.963	151%
PATRIMONIO	30.676	30.076	30.676	30.676	0	0%
RESERVAS	1.304	1.304	1.472	1.472	0	0%
RESULTADOS	(41.264)	(34.488)	(24.869)	(13.905)	10.963	-44%

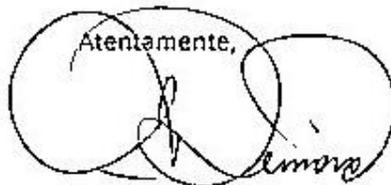
Fuente: HERSAGA CIA. LTDA.
Elaboración: Comisario

2. Este trabajo de revisión se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoría. La norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. La revisión ha tenido el siguiente alcance:
 - a) Efectuar revisiones analíticas de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.

- b) Revisión de la razonabilidad del saldo de las cuentas de caja bancos y cartera.
 - c) Conversaciones con el personal de contabilidad acerca de los métodos de contabilidad utilizados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
 - d) Revisión de la conciliación tributaria de la Empresa por el ejercicio anual correspondiente.
3. Con base en la revisión, puedo indicar que no existe ningún hecho o circunstancia que haya llamado la atención y/o hiciera pensar que los estados financieros de HERSAGA CIA. LTDA., no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas de Contabilidad vigentes y las disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores socios que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Socios, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar además que las decisiones de la Junta de Socios han sido debidamente observadas.
6. Por último, señores Socios he revisado los libros sociales, encontrándose que éstos se mantienen en orden y actualizados.

Agradezco a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de este trabajo.

Atentamente,



Econ. Carlos Reinoso G.
COMISARIO PRINCIPAL